



Bill de Blasio  
Mayor

Human Resources  
Administration  
Department of  
Social Services

Steven Banks  
Commissioner

Department of  
Homeless Services

Gilbert Taylor  
Commissioner

## PROGRAMA VIVIENDO EN COMUNIDADES III (LIVING IN COMMUNITIES, LINC)

### Recordatorio para el arrendatario sobre pagos importantes

Yo, \_\_\_\_\_, el arrendatario de LINC, comprendo que durante el primer año de mi contrato con LINC, deberé pagar directamente al arrendante, el primer día de cada mes la cantidad de [ ] por mes, para cubrir mi pago de renta. Esto será a partir del \_\_\_\_\_, a menos que reciba un aviso de la Ciudad de Nueva York indicando que mi contribución mensual ha cambiado. (En caso de que la Ciudad pague en mi nombre el subsidio de Asistencia Pública para el refugio a mi arrendante, se reducirá por la misma cantidad lo que yo pague directamente a mi arrendante).

También comprendo que, al momento de firmar el contrato de arrendamiento, la Ciudad le hará a mi arrendante un pago proporcional de la renta del mes actual, la renta completa del primer mes (a menos que yo deba hacer una contribución mensual, tal como se especificó anteriormente), los pagos de renta LINC III (la cantidad de asistencia mensual para el pago de la renta, según LINC III) de los siguientes tres meses, un vale como depósito de garantía que es igual a la renta de un mes, y, si corresponde, la tarifa del intermediario. En los meses subsiguientes, la Ciudad hará el pago de la renta LINC III directamente al arrendante, mientras haya fondos disponibles o mientras yo sea elegible para el programa. **NO ESTOY OBLIGADO A HACERLE AL ARRENDANTE, AL AGENTE ADMINISTRADOR NI AL INTERMEDIARIO NINGÚN PAGO ADICIONAL DE RENTA NI TARIFA SUPERIOR A LA CANTIDAD ESTABLECIDA ANTERIORMENTE Y EN EL CONTRATO FIRMADO O EN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO PARA EL USO Y OCUPACIÓN DE LAS INSTALACIONES. SI ALGUIEN ME PIDE UN PAGO ADICIONAL DE RENTA O PAGO DE TARIFA, COMPRENDO QUE DEBO LLAMAR AL 929-221-0043.**

---

Firma del jefe de familia